Moción de Orden del Dia Nº 1161



#### MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas que suscriben, en ejercicio del artículo 83º del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la Representación Nacional la siguiente Moción de Orden del Día.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, el 24 de febrero de 2014, **ELEODORO MAYORGA ALBA**, mediante Resolución Suprema № 083-2014-PCM, fue designado Ministro de Estado en la cartera de Energía y Minas en el gabinete encabezado por René Helbert Cornejo Díaz, hoy ex premier.
- 2. Que, sólo días después de su designación, el Ministro ELEODORO MAYORGA ALBA fue duramente cuestionado por las gestiones de interés realizadas en su labor como socio de la firma de abogados Laub & Quijandría, que defendió a la petrolera INTEROIL en un juicio internacional en contra del Estado peruano. El problema empieza cuando en el 2012, Interoil decide denunciar internacionalmente al Estado peruano con el objetivo de poder extraer en los lotes 3 y 4 durante dos años más, pese a que la concesión vencía en marzo del 2013. Uno de los motivos que aducía la empresa era que dos fenómenos del Niño retrasaron sus labores durante los 20 años que duró la concesión.
- 3. Que, sólo días antes que el actual Ministro ELEODORO MAYORGA ALBA ocupara el cargo de Ministro de Energía y Minas, gestionó intereses a favor de la empresa Interoil. El 11 de febrero de 2014, a las 11:30 AM, llegaron a las instalaciones de PERÚ PETRO, Anthony Laub Benavides, Enrique Sánchez Camacho, Rosa Ludowieg Alvarez, Thomas Fjell y Steven Jess Benedetti, en representación de la empresa noruega INTEROIL. En paralelo, a la misma hora, llegaron al mismo lugar, Ronald Martínez Correa y ELEODORO MAYORGA ALBA, en representación de Laub & Quijandría Consultores. Anthony Laub Benavides y ELEODORO MAYORGA ALBA, siendo socios de Laub & Quijandría Consultores, venían acompañando a sus clientes de INTEROIL, a tal punto que uno de ellos se identificó como parte de esta compañía.
- 4. Que, entre los clientes de Laub & Quijandría Consultores se encuentran: Blue Energy Ltd. (Portugal); COES-SINAC; Braskem-Wierbank; Energía Integral Andina S.A. (Colombia); Compañía Minera Ares S.A.C. (Hochschild Group); Constructora Herreña Fronpeca Sucursal Perú (España); Duke Energy-EGENOR; Electroperú S.A.; Electropuno S.A.A.; Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.- EGEMSA; Enersur S.A.; GeoGlobal Energy LLC (Estados Unidos); Harken del Perú Ltda. Sucursal del Perú; Interbank; Kallpa Generación S.A.; Maple Etanol S.R.L.; Minsur S.A. and Nitratos del Perú S.A.; Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C.; OPC Rottem Ltd. (Israel); Perenco Perú Limited Sucursal del Perú; Perú LNG S.R.L.; Petrobras; Río Tinto Minera Perú S.A.C.; PetroPeru-Electroperu S.A.; Tepsi Andina S.A.C.; Volcan Compañía Minera S.A.A.; Zeta Gas Andino S.A.; entre otros.

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORIA, AGENDA Y ACTAS

2 8 AGQ. 2014

RECIPITO FORT:

1 0001

- 5. Que, el 4 de abril de 2014, según Perú21¹, la Cámara de Comercio Internacional (CCI) notificó –vía correo certificado– a PERÚ PETRO sobre el laudo arbitral a favor del Estado peruano en la demanda presentada por la petrolera noruega INTEROIL, que pretendía la ampliación del plazo de los contratos de explotación de los Lotes III y IV en Talara, y un pago indemnizatorio de USD 79,458,487 (setentainueve millones cuatrocientos cincuentaiocho mil cuatrocientos ochentaisiete dólares americanos). Asimismo, dispuso el levantamiento de la medida cautelar otorgada a favor de INTEROIL por el Primer Juzgado Civil de Talara, que le permitió a esta empresa seguir operando.
- 6. Que, el mismo 4 de abril de 2014, el presidente Ollanta Humala y los ministros de Economía y Finanzas, y de Energía y Minas, Luis Castilla Rubio y **ELEODORO MAYORGA ALBA**, suscribieron los Decretos Supremos Nº 012-2014-EM y Nº 013-2014-EM aprobando los Contratos de Licencia Temporal para la Explotación de Hidrocarburos en los Lotes III y IV por parte de la empresa noruega INTEROIL. Estos decretos se habrían suscrito a pesar de dos informes legales elaborados por los abogados Rosario Fernández y Mario Castillo Freyre que se pronunciaron en contra de esta renovación.
- 7. Que, esto quiere decir que entre el 11 de febrero de 2014 y el 4 de abril de 2014, en menos de 2 meses, **ELEODORO MAYORGA ALBA** fue socio de Laub & Quijandría Consultores, consultor de la empresa noruega INTEROIL y Ministro de Estado en la cartera de Energía y Minas que firmó la renovación del contrato de INTEROIL con el Estado peruano, en las mismas condiciones que hace más de 20 años (royalty en función de un programa de inversión cuando era USD 20/barril), a pesar de haber perdido un laudo arbitral que buscaba una indemnización del Perú. Un hecho no menor es que Martha Cecilia Esteves Dejo, accionista de la Corporación Helios, profesora de ESAN, relacionada al premier René Cornejo, es miembro del directorio de PERÚ PETRO.
- 8. Que, en investigación periodística de la revista "Velaverde" del lunes 25 de agosto, se precisa que "Mayorga armó un juicio para perderlo" bajo lo informado por el portal web norteamericano Bloomberg que reveló que un tribunal arbitral de la ICC "rechazó el reclamo de PERUPETRO, con el que alegaba daños financieros causados por IOX (Interoil Perú), provenientes de la medida cautelar sobre fuerza mayor". "En referencia al comunicado de Interoil Perú del 25 de abril de 2014, Interoil recibió una notificación el 27 de junio de 2014 del Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio Internacional, con la que el Tribunal, en una decisión del 24 de junio, rechazó el reclamo de PERUPETRO contra Interoil por daños financieros causados por la medida provisional y cautelar que había ordenado el Tribunal Arbitral de la ICC", detalla el portal. Precisa esta revista que el fallo de la ICC fue confirmado por Thomas J. Fjell, en los siguientes términos: "Estamos satisfechos con esta decisión arbitral que se ajusta a lo que Interoil había sometido a la ICC", les expresó el director general de Exploración y Producción de Interoil ASA. Después de las declaraciones de prensa en el Perú anunciando que PERUPETRO reclamaría contra IOX por daños y perjuicios financieros, esta empresa expresó la opinión de que

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En web: <a href="http://peru21.pe/politica/caso-interoil-dia-que-llego-fallo-arbitral-se-amplio-contrato-2180102">http://peru21.pe/politica/caso-interoil-dia-que-llego-fallo-arbitral-se-amplio-contrato-2180102</a>

PERUPETRO ya no tenía un lugar legal para perseguir dicha reclamación y que IOX defendería vigorosamente sus derechos.

9. Que, este mismo medio peridístico precisa lo siguiente: Al no encontrar respuesta en Interoil Perú, llamamos al ex gerente general de la empresa, Jaime Mur Campoverde, quien nos confirmó que hace unos días había tomado conocimiento de lo que revelaba el portal internacional. "Mayorga armó un juicio para perderlo. La ley establece las maneras y los procedimientos a los que se debe recurrir para realizar una reclamación. Si te roban el carro, no puedes pedir indemnización, sino que te devuelvan el carro. Puede ser que con el robo además te causaron daños y perjuicios, para los cuales corresponde una indemnización; pero primero tienes que pedir lo robado. Lo que tenían que pedir era la devolución del petróleo", indicó.

Por eso –indica–, en lugar de exigir en la sede que corresponde la ejecución de la contracautela y el inmediato embargo de los flujos dinerarios que ahora Interoil recibe de PETROPERU por la venta de petróleo, "esperaron meses para recorrer el mismo camino que había anunciado en internet la misma Interoil como destinada a fracasar".

"Los dos [Eleodoro Mayorga y Luis Ortigas] están metidos hasta el cuello en esto. Mayorga no puede decir que no sabía nada, ya que Interoil es una empresa a la que debía supervisar, especialmente porque lo están acusando de lobbista. <u>Ortigas será el primer responsable que irá a la cárcel</u>", pronosticó Mur Campoverde.

Para el letrado, ambos personajes han optado por "aparentar" que intentan cobrar una indemnización ante la opinión pública, el Congreso de la República y frente a los diferentes organismos de control, como la Contraloría General de la República y la Procuraduría Anticorrupción, "cuando en verdad se valen de medidas diseñadas para fracasar y para facilitar que Interoil abandone el país a tiempo y sin devolver lo apropiado.

10. Que, como elemento escandaloso adicional al revelarse los "Cornejoleaks", se pudo desnudar las desaveniencias al interior del gabinete ministerial entre el cuestionado Ministro ELEODORO MAYORGA ALBA y el Ministro del Ambiente Pulgar-Vidal en torno a la modificación del reglamento de Hidrocarburos que busca eliminar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la actividades de exploración sísmica en el país. Un mail de los denominados 'Cornejoleaks' que data del pasado 6 de marzo, en el que el Ministro Pulgar-Vidal, luego de un intenso intercambio de mensajes, le expresa a ELEODORO MAYORGA ALBA su preocupación por el tema bajo los siguientes términos:

"En este proceso debemos tener mucho cuidado y no hacer que sea una petrolera (Karoon) la que exponga el sustento técnico del Reglamento como hicieron hoy al personal del Minam (Ministerio del Ambiente) en la sede del Minem (Ministerio de Energía y Minas)"

La respuesta de **ELEODORO MAYORGA ALBA** llegó minutos después en clara defensa de la petrolera:

"Creo que discrepamos ... son las empresas y sus técnicos las que pueden explicar mejor lo que son las operaciones y sus impactos"

Como adicional y recurrente de las gestiones de intereses privados por parte del cuestionado Ministro **ELEODORO MAYORGA ALBA**, Karoon es una empresa petrolera de capitales australianos que opera en un lote del norte del Perú, en Tumbes (bloque Z38), entregado por PETRO PERÚ. El pasado 21 de julio, el Gobierno aprobó el pedido de Karoon de poner el lote Z38 en estado de fuerza mayor, una medida que evita penalidades por incumplimiento de plazos y que la empresa debe justificar técnicamente.

11. Que, por las razones expuestas y quedando en evidencia la falta de ética e idoneidad para el cargo por parte del Ministro de Energía y Minas, **ELEODORO MAYORGA ALBA**, en razón de su recurrente participación como gestor de intereses particulares, en favor de empresas que antes fueron clientes suyos o de socios suyos, en claro conflicto con el cargo que ostenta; en defensa de los intereses del Estado que **ELEODORO MAYORGA ALBA** vulnera permanentemente, presentamos la siguiente:

### MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Interpelar al Ministro de Estado ELEODORO MAYORGA ALBA, por las contundentes pruebas en su contra, durante su gestión en la cartera de Energía y Minas, por su participación permanente como gestor de intereses de empresas de su sector, en claro conflicto con los intereses del Estado y la probidad de la función pública.

Lima, 26 de agosto de 2014 VINTOR ANDRES GARCÍA BELAUNDE Dra. ROSA MAVILA LEÓN Congresiata de la República Vocera Titular Bancada Acción Popular - Frente Amplio VERONIKA MENDOZA FRISCH Congresista de la República MOCE MESIAS A GUEVARA AMASIFUEN Congresista de la República LEONARDO INGA VÁSQUEZ Congresista De La República TITO VAILE CASIO BIMARABHINO 11144 PARI

# PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 28 de agosto de 2014

## JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Lima, 4 de setiembre de 2014

En sesión de la fecha, se acordó el tiempo de 2 horas para el debate de interpelación al ministro de Energía y Minas Eleodoro Mayorga Alba.

JOSE ABAINTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPUBLICA

## PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Lima, 4 de setiembre de 2014

En sesión de la fecha, el congresista García Belaúnde fundamentó, en nombre de los autores, la Moción de Orden del Día 11161, mediante la cual se propone interpelar al ministro de Energía y Minas, Eleodoro Mayorga Alba, para que responda el pliego interpelatorio por las contundentes pruebas en su contra, durante su gestión en la cartera de Energía y Minas, por su participación permanente como gestor de intereses de empresas de su sector, en claro conflicto con los intereses del Estado y la probidad de la función pública.----El presidente del Congreso manifestó que para la admisión a debate de la moción se requería del voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles, es decir, 34 congresistas, de un total de 101 congresistas hábiles.----Finalizada la sustentación, se sometió a votación para la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11161, registrando el sistema electrónico 59 votos a favor, 11 votos en contra y 2 abstenciones.----La presidenta del Congreso dejó constancia del voto a favor de los congresistas Catacora, Chávez Cossío, Pérez Tello de Rodríguez y Valqui Matos; y del voto en contra de los congresistas Huayama Neira y Reynaga Soto.----Por consiguiente, fue admitida a debate la Moción de Orden del Día 11161 por 63 votos a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones. En la misma sesión, se acordó a mano alzada que, el ministro de Energía y Minas, Eleodoro Mayorga Alba; concurra al Pleno del Congreso el viernes 12 de setiembre de 2014, a las 15:00 horas, a fin de contestar las 22 preguntas que contiene el pliego interpelatorio. Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar el presente acuerdo.-----

JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

# PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Lima, 12 de setiembre de 2014

JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director Gineral Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

# JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Lima, 12 de setiembre de 2014

En sesión de la fecha, se acordó que se continuaría con el debate de interpelación al ministro de Energía y Minas, Eleodoro Mayorga Alba, después de la Semana de Representación.-----

JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Lima, 22 de setiembre de 2014

JOSE ABANYO VALDIVIESO
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

#### PREGUNTAS PARA EL PLIEGO INTERPELATORIO

- Diga usted si en la reunión del 11 de febrero de 2014, a las 11:30 am, en donde participó en representación de LAUB & QUIJANDRÍA, junto a Anthony Laub Benavides, y con la presencia de Luis Ortigas, presidente de PERÚ PETRO, ¿se habló de la renovación de los contratos a INTEROIL, que luego firmó como Ministro de Estado?
- 2. Diga usted ¿si el 04 de abril de 2014, PERÚ PETRO recibió, vía correo certificado, la notificación del Laudo Final de fecha 20 de marzo de 2014, emitido por el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio Internacional?
- Diga usted ¿si el 20 de marzo de 2014 se desarrolló un directorio de PERÚ PETRO en donde se habló del caso INTEROIL? ¿Quiénes asistieron?
- Diga usted ¿si el 20 de marzo de 2014, desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde, abogados del estudio Echecopar, en representación de INTEROIL, estuvieron en PERÚ PETRO? ¿Para qué?
- 5. Diga usted ¿si el 17 de marzo de 2014, tres días antes, hubo otro directorio de PERÚ PETRO? ¿Cada 3 días se establecen acuerdos de directorio en PERÚ PETRO?
- 6. Diga usted ¿si el 4 de abril de 2014 recibe el Laudo Final, el 04 de abril emite los informes técnico y legal, el 04 de abril elabora el proyecto de Decreto Supremo, el 04 de abril lo remite al MEF, el 04 de abril lo firma el Ministro de Economía y el 04 de abril lo firma el Presidente de la República? ¿Cómo explica este apresuramiento en renovar con INTEROIL?
- 7. Diga usted si antes de aprobar el contrato de licencia para la explotación de los Lotes 3 y 4, chequeó ¿si INTEROIL le había pagado sus deudas al Estado peruano?
- Diga usted si, a la fecha, ¿INTEROIL ya pagó los más de 90 millones de dólares que valdría el petróleo que extrajo sin tener contrato?
- 9. Diga usted ¿por qué el 28 de abril de 2014 recién se inscribe en Registros Públicos la transferencia de sus participaciones en la empresa LAUB & QUIJANDRÍA, que tiene como cliente a INTEROIL?
- Diga usted si el Sr. Luis Ortigas, presidente de PERÚ PETRO, se reunió con el Sr. Jaime Mur, representante de INTEROIL, en New Orleans? ¿Para qué? ¿Qué otro funcionario de PERÚ PETRO participó en este encuentro?
- Diga usted, ¿con qué otros empresarios se reunió el Sr. Luis Ortigas, presidente de PERÚ PETRO, sobre los Lotes III y IV? ¿Cuándo?
- 12. Diga usted ¿en qué fecha acabaron las negociaciones con INTEROIL para renovar sus contratos?

- Diga usted ¿si es cierto que Luis Ortigas de PERÚ PETRO propuso hacer una licitación entre los operadores en Talara para este contrato temporal? ¿Por qué cambio de opinión?
- 14. Diga usted, ¿cuál era el valor de las reservas de los Lotes III y IV en marzo del 2013?
- 15. Diga usted ¿cuál será el valor de las reservas de los Lotes III y IV al final de los contratos temporales de INTEROIL?
- 16. Diga usted ¿por qué Luis Ortigas de PERÚ PETRO declaró el 25 de abril que INTEROIL le debía al Estado millones de dólares y que la cobranza empezaba en 3 semanas, si hasta la fecha no ha cobrado nada?
- 17. Diga usted ¿por qué cuando PERÚ PETRO ganó el arbitraje, debió pedirle a INTEROIL que reconociera que había explotado los Lotes sin contrato y que tenía que devolverle a PERÚ PETRO esa producción y no lo hizo?
- 18. Diga usted ¿si es cierto que PERU PETRO no presentó reclamación durante el arbitraje y al hacerlo tardíamente el pedido fue desestimado por la Cámara de Comercio Internacional a fines de junio de 2014?
- Diga usted ¿por qué no exigió la ejecución de la contra cautela y el oportuno embargo de los fondos dinerarios que PERU PETRO paga a INTEROIL por la venta de petróleo?
- 20. Diga usted ¿si es verdad que la petrolera Karoon Energy International (KEI), que cuenta con concesiones de exploración en el mar del norte del Perú, elaboró el sustento técnico del Reglamento de Hidrocarburos que propuso eliminar los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de las actividades de exploración sísmica de hidrocarburos?
- Diga usted, ¿por qué la petrolera Karoon Energy International (KEI) fue la que expuso el sustento técnico del Reglamento de Hidrocarburos que propuso eliminar los Estudios de Impacto Ambiental, al personal del MINAM en la sede del MINEM?
- Diga usted ¿por qué la petrolera Karoon Energy International es una empresa que cuenta con concesiones de exploración en la zona en la que el Servicio Nacional de Áreas Protegidas tenía planeada la promulgación de una zona reservada, la misma que quedó trunca por el paquete de normas que restó competencias a las instituciones del Ministerio del Medio Ambiente?

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE PLA

J. ÁNGELES

LÓRZANO FLORES, ANA MARIA

Primera Logislatura Ordinaria 2014-2015 Sesión del 04 de Setiembre de 2014

VOTACION Fecha: 04/09/2014 H

Asunto:

Fecha: 04/09/2014 Hora: 08:10 pm

ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 11161; INTERPELACIÓN AL MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, ELEODORO MAYORGA ALBA,
POR LAS CONTUNDENTES PRUEBAS EN SU CONTRA, DURANTE SU GESTIÓN EN LA CARTERA DE ENERGIA Y MINAS, POR SI
PARTICIPACIÓN PERMANENTE COMO GESTOR DE INTERESES DE EMPRESAS DE SU SECTOR, EN CLARO CONFLICTO CON L

NGP	ABUGATTÁS MAJLUF, DANIEL	aus	UR	FALCONÍ PICARDO, MARCO TULIO	LO	GPFP	PARIONA GALINDO, FEDERICO	SI+++
NGP	ACHA ROMANÍ, WALTER	LE	GPFP	FUJIMORI HIGUCHI, KENJI GERARDO	\$1+++	CP	PÉREZ DEL SOLAR CUCULIZA, GABRIELA	\.ε
PPC-APP	ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD FRANK	LO	GPFP	GAGÓ PÉREZ, JULIO CÉSAR	Sus	PPC-APP	PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ, MARÍA SOL	aus
SN	ACUÑA PERALTA, VIRGILIO	LO	PPC-APP	GALARRETA VELARDE, LUIS	SI+++	UR	PORTUGAL CATACORA, MARIANO E.	aus
GPFP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	51+++	NGP	GAMARRA SALDÍVAR, TEÓFILO	NO	GPFP	RAMÎREZ GAMARRA, JOAQUÍN	SI+++
CP	ALCORTA SUERO, LOURDES	LE	AP-FA	GARCÍA BELAUNDE, VÍCTOR ANDRÉS	SI+++	GPFP	REÁTEGUI FLORES, ROLANDO	SI+++
PP	ANDRADE CARMONA, FERNANDO	51+++	NGP	GASTAÑADUI RAMÍREZ, SANTIAGO	SI+++	CP	REGGIARDO BARRETO, RENZO	aus
NGP	ANGULO ÁLVAREZ, ROBERTO EDMUNDO	Rep	NOAG	GRANDEZ SALDAÑA, VÍCTOR	Rep	NGP	REYNAGA SOTO, JHON	aus
NGP	ANICAMA ÑÁÑEZ, ELSA CELIA	aus	AP-FA	GUEVARA AMASIFUÉN, MESIAS ANTONIO	SI+++	DYD	RIMARACHÍN CABRERA, JORGE ANTONIO	SI+++
NGP	APAZA CONDORI, EMILIANO	NO	NGP	GUTIÉRREZ CÓNDOR, JOSUE	aus	NGP	RIVAS TEIXEIRA, MARTÍN AMADO	NO
DYD	APAZA ORDÓNEZ, JUSTINIANO RÓMULO	LE	PP	HUAIRE CHUQUICHAICO, CASIO	LO	CP	RODRÍGUEZ ZAVALETA, ELÍAS	aus
GPFP	BARDÁLEZ COCHAGNE, ALDO MAXIMILIANO	51+++	NGP	HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS	aus	DYD	ROMERO RODRÍGUEZ, EULOGIO AMADO	LE
GPFP	BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR	SI+++	GPFP	HURTADO ZAMUDIO, JESÚS	SI+++	SN	RONDÓN FUDINAGA, GUSTAVO BERNARDO	LO
PPC-APP	BEDOYA DE VIVANCO, JAVIER	SI+++	PPC-APP	IBERICO NÚÑEZ, LUIS	LO	GPFP	ROSAS HUARANGA, JULIO PABLO	Rep
19	BEINGOLEA DELGADO, ALBERTO ISMAEL	51+++	AP-FA	INGA VÁSQUEZ, LEONARDO AGUSTÍN	SI+++	NGP	RUIZ LOAYZA, WILDER	aus
	BELAUNDE MOREYRA, MARTIN	SI+++	NGP	ISLA ROJAS, VÍCTOR	NO	DYD	SAAVEDRA VELA, ESTHER	LE
NOAG	BENÍTEZ RIVAS, HERIBERTO MANUEL	SI+++	NGP	JARA VELÁSQUEZ, ANA	LO	GPFP	SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO	SI+++
CP	BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO	\$1+++	PP	JULCA JARA, MODESTO	LE	GPFP	SALGADO RUBIANES, LUZ	51+++
GPFP	CABRERA GANOZA, EDUARDO FELIPE	Abst.	GPFP	KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, RAMON	SI+++	GPFP	SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNAM	N LE
NGP	CANCHES GUZMÁN, ROGELIO ANTENOR	51+++	UR	LAY SUN, HUMBERTO	aus	GPFP	SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA	SI+++
SN	CAPUÑAY QUISPE, ESTHER	51+++	PP	LEÓN RIVERA, JOSÉ RAGUBERTO	aus	PP	SIMON MUNARO, YEHUDE	LO
NGP	CÁRDENAS CERRÓN, JOHNNY	NO	CP	LEÓN ROMERO, LUCIANA	SI+++	NGP	SOLÔRZANO FLORES, ANA MARIA	***
NGP	CARRILLO CAVERO, HUGO	aus .	AP-FA	LESCANO ANCIETA, YONHY	SI+++	GPFP	SPADARO PHILIPPS, PEDRO CARMELO	LO
PP	CASTAGNINO LEMA, JUAN	aus	UR	LEWIS DEL ALCÁZAR, NORMAN DAVID	\$1+++	UR	TAIT VILLACORTA, CECILIA	aus
GPFP	CCAMA LAYME, FRANCISCO	SI+++	NGP	LLATAS ALTAMIRANO, CRISTÓBAL LUIS	NO	GPFP	TAN DE INAFUKO, AURELIA	51+++
GPFP	CHACÓN DE VETTORI, CECILIA	aus	GPFP	LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA	SI+++	GPFP	TAPIA BERNAL, SEGUNDO	51+++
GPFP	CHÁVEZ COSSÍO, MARTHA GLADYS	aus	SN	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	LO	NGP	TEJADA GALINDO, SERGIO	SI+++
NGP	CHEHADE MOYA, OMAR	Abst.	AP-FA	MAVILA LEÓN, ROSA DELSA	SI+++	NGP	TEVES QUISPE, JULIA	LO
GPFP	CHIHUAN RAMOS, LEYLA	aus	GPFP	MEDINA ORTIZ, ANTONIO	SI+++	GPFP	TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS	51+++
NGP	COA AGUILAR, RUBÉN ROLANDO	NO	GPFP	MELGAR VALDEZ, ELARD	51+++	NGP	URIBE MEDINA, CENAIDA	Sus
DYD	COARI MAMANI, CLAUDIA FAUSTINA	SI+++	AP-FA	MENDOZA FRISCH, VERÓNIKA	SI+++	NGP	URQUIZO MAGGIA, JOSÉ	aus
NGP	CONDORI CUSI, RUBÉN	NO	AP-FA	MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO	51+++	GPFP	VACCHELLI CORBETTO, GIAN CARLO	aus
DYD	CONDORI JAHUIRA, NATALIE	SI+++	NGP	MOLINA MARTÍNEZ, AGUSTÍN	NO	NGP	VALENCIA QUIROZ, JAIME RUBEN	LO
GPFP	CORDERO JON TAY, MARÍA	SI+++	UR	MONTEROLA ABREGÚ, WUILIAN ALFONSO	LO	PP	VALLE RAMIREZ, WILLYAM TITO	SI+++
20	CRISÓLOGO ESPEJO, VÍCTOR	SI+++	PP	MORA ZEVALLOS, DANIEL	SI+++	GPFP	VALQUI MATOS, NESTOR ANTONIO	aus
	CUCULIZA TORRE, LUISA MARÍA	aus	CP	MULDER BEDOYA, MAURICIO	SI+++	CP	VELÁSQUEZ QUESQUÉN, JAVIER	SI+++
AP-FA	DAMMERT EGO AGUIRRE, MANUEL ENRIQUE	SI+++	NGP	NAYAP KININ, EDUARDO	SI+++	SN	WONG PUJADA, ENRIQUE	SI+++
NGP	DE LA TORRE DUEÑAS, HERNÂN	Rep	GPFP	NEYRA HUAMANÍ, ROFILIO	SI+++	AP-FA	YOVERA FLORES, ALEJANDRO	Sus
NOAG	DELGADO ZEGARRA, JAIME RICARDO	51+++	GPFP	NEYRA OLAYCHEA, ANGEL	LO	NGP	YRUPAILLA MONTES, CÉSAR ELMER	NO
GPFP	DÍAZ DIOS. JUAN JOSÉ	SI+++	CP	NÚÑEZ DE ACUÑA, CARMEN ROSA	aus	NGP	ZAMUDIO BRICEÑO, TOMÁS MARTÍN	LE
PPC-APF	EGUREN NEUENSCHWANDER, JUAN CARLOS	SI+++	PP	OMONTE DURAND, MARÍA DEL CARMEN	LO	SN	ZEBALLOS SALINAS, VICENTE ANTONIO	SI+++
GPFP	ELÍAS ÁVALOS, JOSÉ LUIS	51+++	NGP	OSEDA SOTO, DORIS GLADYS	NO	NGP	ZERILLO BAZALAR, MANUEL SALVADOR	SI+++
NGP	ESPINOZA CRUZ, MARISOL	LO	NGP	OTÁROLA PEÑARANDA, FREDY ROLANDO	LO			
PP	ESPINOZA ROSALES, RENNÁN SAMUEL	aus	DYD	PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO	SI+++			

Resultados de la VOTACION			Gru	po Parlamentario	SI+++	NO	Abst.	Sin Rpta	
SI+++		59	NGP	NACIONALISTA GANA PERU	5	11	1	0	
NO		11	GPFP	FUERZA POPULAR	23	0	1	0	
Abst.		2	PP	PERÚ POSIBLE	4	0	0	0	
SinRes		0	PPC-APP	PPC-APP	4	0	0	0	
Ausentes (aus)		24	SN	SOLIDARIDAD NACIONAL	. 4	0	0	0	
Con licencia oficial	(LO)	17	CP	CONCERTACION PARLAMENTARIA	4	0	0	0	
Licencia por enfermed	(LE)	9	AP-FA	ACCION POPULAR - FRENTE AMPLIO	8	0	0	0	
Representación	(Rep)	4	UR	UNIÓN REGIONAL	1	0	0	0	
Comisión Ordinaria	(Com)	0	DYD	DIGNIDAD Y DEMOCRACIA	4	0	0	0	
Junta de Portavoces	(JP)	0	NOAG	NO AGRUPADO	2	0	0	0	
Bancada	(Ban)	0							
Suspendidos	(Sus)	3	La señ	ora Presidenta del Congreso deja d	constancia del voto	a favor de los	congresista	s Portugal	

La señora Presidenta del Congreso deja constancia del voto a favor de los congresistas Portugal Catacora, Chávez Cossio, Pérez Tello de Rodríguez y Valqui Matos; y del voto en contra de los congresistas Huayama Neira y Reynaga Soto.

0

(F)

Fallecido

## CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU

Primera Legislatura Ordinaria 2014-2015 Sesión del 04 de Setiembre de 2014 ASISTENCIA Fecha: 04/09/2014 Hora: 08:08 pm

NGP	ABUGATTÁS MAJLUF, DA	ANIEL	aus	UR	FALCONÍ PICARDO, MARCO TULIO	LO	GPFP	PARIONA GALINDO	. FEDERICO	,	PRE
NGP	ACHA ROMANI, WALTER		LE	GPFP	FUJIMORI HIGUCHI, KENJI GERARDO	PRE	CP	PÉREZ DEL SOLAR			
PPC-APP	ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD	FRANK	LO	GPFP	GAGÓ PÉREZ, JULIO CÉSAR	Sus	PPC-APP	PÉREZ TELLO DE			
SN	ACUÑA PERALTA, VIRGI	ILIO	LO	PPC-APP	GALARRETA VELARDE, LUIS	PRE	UR	PORTUGAL CATACO	RA, MARIAN	0 E.	aus
GPFP	AGUINAGA RECUENCO, A	ALEJANDRO	PRE	NGP	GAMARRA SALDÍVAR, TEÓFILO	PRE	GPFP	RAMÍREZ GAMARRA	, JOAQUÍN		PRE
CP	ALCORTA SUERO, LOURE	DES	LE	AP-FA	GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS	PRE	GPFP	REATEGUI FLORES	ROLANDO		PRE
PP	ANDRADE CARMONA, FEE	RNANDO	PRE	NGP	GASTAÑADUI RAMÍREZ, SANTIAGO	PRE	CP	REGGIARDO BARRE	TO, RENZO		aus
NGP	ANGULO ÁLVAREZ, ROBE	ERTO EDMUNDO	Rep	NOAG	GRÂNDEZ SALDAÑA, VÍCTOR	Rep	NGP	REYNAGA SOTO, J	HON		aus
NGP	ANICAMA ÑÁÑEZ, ELSA	CELIA	aus	AP-FA	GUEVARA AMASIFUÉN, MESIAS ANTONIO	PRE	DYD	RIMARACHÍN CABR	ERA, JORGE	ANTONIO	PRE
NGP	APAZA CONDORI, EMILI	IANO	PRE	NGP	GUTIÉRREZ CÓNDOR, JOSUE	aus	NGP	RIVAS TEIXEIRA,	MARTÍN AM	IADO	PRÉ
DYD	APAZA ORDÓNEZ, JUSTI	INIANO RÓMULO	LE	PP	HUAIRE CHUQUICHAICO, CASIO	LO	CP	RODRÍGUEZ ZAVAL	ETA, ELÎAS		aus
GPFP	BARDÁLEZ COCHAGNE,	ALDO MAXIMILIANO	PRE	NGP	HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS	aus	DYD	ROMERO RODRÍGUE	Z, EULOGIC	OCAMA (	LE
GPFP	BECERRIL RODRÍGUEZ,	HÈCTOR	PRE	GPFP	HURTADO ZAMUDIO, JESÚS	PRE	SN	RONDÓN FUDINAGA	, GUSTAVO	BERNARDO	LO
PPC-APP	BEDOYA DE VIVANCO,	JAVIER	PRE	PPC-APP	IBERICO NÚÑEZ, LUIS	LO	GPFP	ROSAS HUARANGA	JULIO PAE	BLO	Rep
PPC-APP	BEINGOLEA DELGADO,	ALBERTO ISMAEL	PRE	AP-FA	INGA VĀSQUEZ, LEONARDO AGUSTÍN	PRE	NGP	RUIZ LOAYZA, WI	LOER		aus
SN	BELAUNDE MOREYRA, MA	ARTIN	PRE	NGP	ISLA ROJAS, VÍCTOR	PRE	DYD	SAAVEDRA VELA,	ESTHER		LE
NOAG	BENITEZ RIVAS, HERI	BERTO MANUEL	PRE	NGP	JARA VELÁSQUEZ, ANA	LO	GPFP	SALAZAR MIRANDA	, OCTAVIO		PRE
	BRUCE MONTES DE OCA	, CARLOS RICARDO	PRE	PP	JULCA JARA, MODESTO	LE	GPFP	SALGADO RUBIAN			PRE
	CABRERA GANOZA, EDU	ARDO FELIPE	PRE	GPFP	KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, RAMON	PRE	GPFP	SARMIENTO BETAI		EDDY FERNAN	
NGP	CANCHES GUZMÂN, ROG	ELIO ANTENOR	PRE	UR	LAY SUN, HUMBERTO	aus	GPFP	SCHAEFER CUCULI	ZA, KARLA	MELISSA	PRE
SN	CAPUÑAY QUISPE, EST	HER	PRE	PP	LEÓN RIVERA, JOSÉ RAGUBERTO	aus	pp	SIMON MUNARO,	/EHUDE		LO
NGP	CÁRDENAS CERRÓN, JO	HNNY	PRE	CP	LEÓN ROMERO, LUCIANA	PRE	NGP	SOLÓRZANO FLORI		RIA	PRE
NGP	CARRILLO CAVERO, HU	GO	aus	AP-FA	LESCANO ANCIETA, YONHY	PRE	GPFP	SPADARO PHILIP			LO
PP	CASTAGNINO LEMA, JU	AN	aus	UR	LEWIS DEL ALCÁZAR, NORMAN DAVID	PRE	UR	TAIT VILLACORT	A. CECILIA		aus
GPFP	CCAMA LAYME, FRANCI	sco	PRE	NGP	LLATAS ALTAMIRANO, CRISTÓBAL LUIS	PRE	GPFP	TAN DE INAFUKO			PRE
GPFP	CHACÓN DE VETTORI,	CECILIA	aus	GPFP	LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA	PRE	GPFP	TAPIA BERNAL,			PRE
GPFP	CHÁVEZ COSSTO, MART	HA GLADYS	aus	SN	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	LO	NGP	TEJADA GALINDO			PRE
NGP	CHEHADE MOYA, OMAR		PRE	AP-FA	MAVILA LEÓN, ROSA DELSA	PRE	NGP	TEVES QUISPE,			LO
GPFP	CHIHUÁN RAMOS, LEYLA		aus	GPFP	MEDINA ORTIZ, ANTONIO	PRE	GPFP	TUBINO ARIAS S		CARLOS	PRE
NGP	COA AGUILAR, RUBÉN	ROLANDO	PRE	GPFP	MELGAR VALDEZ, ELARD	PRE	NGP	URIBE MEDINA,			Sus
DYD	COARI MAMANI, CLAUD	IA FAUSTINA	PRE	AP-FA	MENDOZA FRISCH, VERÓNIKA	PRE	NGP	URQUIZO MAGGIA			aus
NGP	CONDORI CUSI, RUBÉN		PRE	AP-FA	MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO	PRE	GPFP	VACCHELLI CORB	ETTO, GIAN	CARLO	aus
DYD	CONDORI JAHUIRA, NA	TALIE	PRE	NGP	MOLINA MARTÍNEZ, AGUSTÍN	PRE	NGP	VALENCIA QUIRO	Z, JAIME RI	UBÉN	LO
GPFP	CORDERO JON TAY, MA	RÍA	PRE	UR	MONTEROLA ABREGÜ, WUILIAN ALFONSO	LO	PP	VALLE RAMÍREZ,	WILLYAM T	ITO	PRE
PP	CRISÓLOGO ESPEJO, V	CTOR	PRE	PP	MORA ZEVALLOS, DANIEL	PRE	GPFP	VALQUI MATOS,	NESTOR ANTO	ONIO	aus
GPFP	CUCULIZA TORRE, LUI	SA MARÍA	aus	CP	MULDER BEDOYA, MAURICIO	PRE	CP	VELÁSQUEZ QUES	QUÉN, JAVII	ER	PRE
AP-FA	DAMMERT EGO AGUIRRE	, MANUEL ENRIQUE	PRE	NGP	NAYAP KININ, EDUARDO	PRE	SN	WONG PUJADA, E	NRIQUE		PRE
NO	DE LA TORRE DUEÑAS,	HERNÁN	Rep	GPFP	NEYRA HUAMANÍ, ROFILIO	PRE	AP-FA	YOVERA FLORES,	ALE JANDRO		Sus
	DELGADO ZEGARRA, JA	IME RICARDO	PRE	GPFP	NEYRA OLAYCHEA, ÁNGEL	LO	NGP	YRUPAILLA MONT	ES, CÉSAR	ELMER	PRE
SPEP	DÍAZ DIOS, JUAN JOS	Ė	PRE	CP	NUÑEZ DE ACUÑA, CARMEN ROSA	aus	NGP	ZAMUDIO BRICEÑ	D, TOMÁS M	ARTÍN	LE
PPC-APP	EGUREN NEUENSCHWAND	ER, JUAN CARLOS	PRE	PP	OMONTE DURAND, MARÍA DEL CARMEN	LO	SN	ZEBALLOS SALIN	AS, VICENT	E ANTONIO	PRE
GPFP	ELÍAS ÁVALOS, JOSÉ	LUIS	PRE	NGP	OSEDA SOTO, DORIS GLADYS	PRE	NGP	ZERILLO BAZALA	R, MANUEL :	SALVADOR	PRE
NGP	ESPINOZA CRUZ, MARI	SOL	LO	NGP	OTÁROLA PEÑARANDA, FREDY ROLANDO	LO					
PP	ESPINOZA ROSALES, R	RENNÁN SAMUEL	aus	DYD	PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO	PRE					
Result	ados de la ASISTE	NCIA			Grupo Parlamentario		Present	e Ausente L	icencias	Susp	Otros
Preser	ites (	(PRE) 73	NGP	NAC:	IONALISTA GANA PERU		1		7	1	2
Ausent		(aus) 24	GPFP		RZA POPULAR		2		3	1	1
Con li	cencia oficial (	(LO) 17	PP		Ú POSIBLE			4 3	4	0	0
Licenc	ia por enfermed (	(LE) 9	PPC-A	PP PPC	- APP			4 1	2	0	0
Repres	sentación (	(Rep) 4	SN	SOL	IDARIDAD NACIONAL			4 0	3	0	0
Comisi	ión Ordinaria (	(Com) 0	CP	CON	CERTACION PARLAMENTARIA			4 3	2	0	0
Junta	de Portavoces (	(9E) 0	AP-FA	ACC	ION POPULAR - FRENTE AMPLIO			8 0	0	1	0
Bancad	ia (	(Ban) 0	UR	UNI	ÓN REGIONAL			1 3	2	0	0
Suspen	ididos (	(Sus) 3	DYD	DIG	NIDAD Y DEMOCRACIA			4 0	3	0	0

Asistencia para Quórum Quórum ALCANZADO

Fallecido

(F)



NO AGRUPADO

0 NOAG

52





0010/0